



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 0 1 8

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 07.A.DIC.349 de 21 de septiembre de 2007, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía OPERADORA DE TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA. con domicilio en el cantón Baños de Agua Santa, por estar incursas en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la compañía OPERADORA DE TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.79 de 16 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía OPERADORA DE TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN uso de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07.A.DIC.349 de 21 de septiembre de 2007, en lo que corresponde a la compañía OPERADORA DE TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía OPERADORA DE TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su *Clasif.*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

actualización en el expediente de la compañía OPERADORA DE
TURISMO IVAGATOURS CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a

17 ENE. 2012

Alexandra Espin Rivadeneira

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira *Hand*
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD
Expediente. 37712
Tramite: 5515